

Al contestar cite este número



Radicado No:
20225700000068061

Bucaramanga, 2022-06-24

Doctores

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

Concejal de Bucaramanga

AZUCENA CACERES ARDILA

Secretario General Concejo de Bucaramanga

Cra. 11 # 34 - 16

Bucaramanga - Santander

ASUNTO: RESPUESTA – CUESTIONARIO DE LA COMUNICACIÓN PROPOSICIÓN No. 050 DE 2022

Reciban un cordial saludo.

De la manera más atenta y en respuesta a la comunicación Proposición No. 050 de 2022 de fecha 15 de Junio de 2022, cuyo asunto refiere a “Comunicación Proposición No. 050 de 2022”, nos permitimos a continuación, formular respuesta desde las competencias del ICBF, en cuanto a las tres preguntas del cuestionario planteado dando respuesta específicamente al ítem número 7 de la proposición de la siguiente manera:

1. ¿Cuáles y de qué tipo son los mecanismos establecidos para afrontar este fenómeno social y económico?

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] es la Entidad del Estado colombiano que trabaja en la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia; adolescencia y juventud y familias y comunidades; brindando atención especial a aquellos que se encuentren en condición de amenaza, inobservancia y vulneración de sus derechos¹.

¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Instituto. [En línea] Colombia. [Consultado el día 10 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/instituto>

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

En atención a lo anterior, el ICBF desde el proceso de Protección cuenta con la Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral [EMPI], a nivel nacional con 48 equipos: en la Regional Santander la Estrategia EMPI ha sido implementada desde el año 2013, con el objeto de prestar servicios profesionales para la atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle, vida en calle y otras situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, a través de las actividades establecidas en el procedimiento para la atención a través de los Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI - Trabajo Infantil.

Es importante reconocer que el trabajo infantil es una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que afecta su proceso de desarrollo, genera condiciones que vulneran el goce de los derechos y complejiza la construcción de proyectos de vida que a su vez inciden en el desarrollo del país². Sumado a lo anterior, y tomando como referencia el Lineamiento Técnico Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA), con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle³. *Es importante visibilizar los niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, quienes hacen de ésta su espacio socializador, de interacción social y sobrevivencia. No obstante, la calle no sustituye en términos funcionales, ni afectivos, los espacios tradicionales para la formación de un niño, niña o adolescente, donde las figuras de autoridad se han constituido en mal tratantes, carentes de afecto, poco protectoras, agresivas, con débiles lazos afectivos, que propician de forma directa su salida a la calle. Para estos niños, niñas y adolescentes el espacio público se ha convertido en su espacio privado, en donde realizan las actividades cotidianas que deberían desarrollar en su hogar: comen, se aseo, duermen y pasan allí su tiempo libre.*

En relación con la situación de trabajo infantil de los NNA en el departamento según información desde el Comité Interinstitucional de Erradicación y Prevención del trabajo infantil y sus Peores Formas - CIETI - Departamental y el Ministerio de Trabajo, informan que los municipios de Barbosa y Bucaramanga han levantado línea base a través del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Forma - SIRITI, realizando un llamado a los demás municipios para el registro de dicha información; lo anterior, le permite al municipio conocer cuáles son las cifras de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.

Por otro lado, el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- Modulo Trabajo Infantil, menciona que para Bucaramanga y el área metropolitana (Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón para el año 2021, información actualizada al 08 de abril de 2022, área el año 2020 en el área Metropolitana) de los 221.000 niños, niñas y adolescente entre las edades de 5 a 17 años, aproximadamente 7.000 NNA se encontraban en condición de trabajo infantil y otros 5.000 (aproximadamente) en trabajo

² Línea de Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador 2017 - 2027

³ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento Técnico Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle. Colombia.

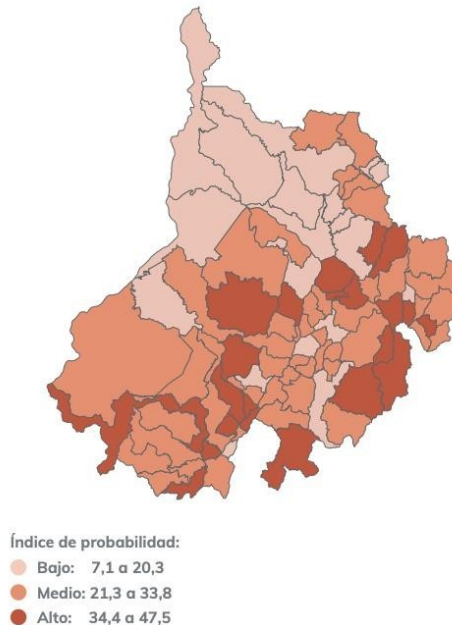
Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

infantil ampliado, población de 5 a 17 años, que no trabaja y realiza oficios del hogar por más de 15 horas.⁴

De igual forma, es importante tener en cuenta que la Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador 2017-2027, en su Eje 3 vincula la aplicación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo infantil - MIRTÍ - para Bucaramanga con un índice de probabilidad bajo de 7,1 a 20,3.

**ÍNDICE DE PROBABILIDAD
DE RIESGO DEL TRABAJO INFANTIL**



Fuente: Modelo Predictor MIRTÍ 2021

Por otro lado, en la siguiente gráfica se encuentran representados los casos atendidos por la Estrategia EMPI en la Vigencia 2021, siendo para Bucaramanga un total de 49 NNA y sus familias, de los cuales 3 NNA se identificaron en situación de trabajo infantil, siendo vinculados en la Estrategia EMPI; los demás

⁴ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Encuesta Integrada de los Hogares Colombianos. [Consultado el día 22 de Junio de 2022]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

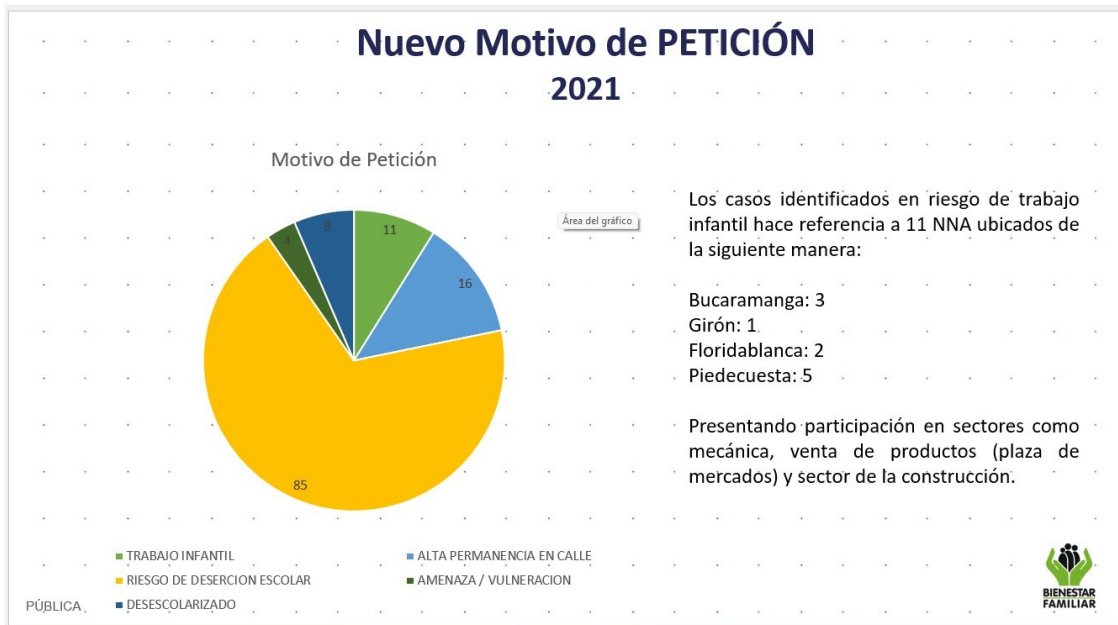
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

casos pertenecen a riesgos o situación de alta permanencia en calle y de deserción escolar. Desde la Estrategia EMPI se realizó un trabajo de articulación con las secretarías de educación, específicamente para Bucaramanga se realizó articulación con la Institución educativa Oriente Miraflores, logrando focalizar los NNA que se encontraban en riesgo o situación de deserción escolar, reconociendo así la relación directa entre el tema de educación y la situación de trabajo infantil, siendo esta orientación la brindada por la Línea de Política Pública de erradicación y prevención del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador 2017-2017, así como el Pacto Nacional en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2021, que refiere la importancia de la detección y articulación en casos de riesgo de deserción escolar⁵.



Fuente: construcción propia EMPI 2022

Para la presente vigencia 2022 desde la Estrategia EMPI se ha focalizado 11 casos de los cuales solo 1 se encuentra en condición de Riesgo de Trabajo

⁵ MINTRABJO. Pacto Nacional en la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador. 2021 [Consultado el día 22 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/61442830/PACTO+TRABAJO+INFANTIL+F.+19.04.21.pdf/9bce05ac-12e2-7931-b696-6a7e8094827d?t=1618940738780>

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Infantil, los demás se identifica como riesgo de alta permanencia en calle. Es importante mencionar, que gracias al levantamiento de la Línea Base de SIRITI que realizó el municipio, desde la Estrategia EMPI se está realizando la Búsqueda, focalización identificación y vinculación de los niños, niñas y adolescente que previamente ha identificado el municipio en su línea base.

Finalmente, para el departamento de Santander en el mes de Diciembre del 2021 se presenta la Alerta Temprana 028 por parte de la Defensoría del Pueblo, que advierte oportunamente los riesgos y amenazas que se ciernen contra los derechos de la vida, a la integrante, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas en el marco del conflicto armado, violencia sociopolítica o por las actividades de organizaciones criminales; dicha Alerta se encuentra direccionada para los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón. Desde la Estrategia EMPI en respuesta a la Alerta 028, se encuentra articulándose con el Ente Territorial en el abordaje en ciudad capital, orientando su accionar en el Barrio Girardot; y en articulación con las Unidades Móviles ICBF para el abordaje en el sector de la Inmaculada.


2. ¿Cuántas denuncias sobre trabajo y explotación infantil han sido reportadas? Y ¿Cuál es el número de niños y niñas a los cuales se les han reestablecido Derechos?

En la Regional Santander, luego de realizar revisión del SIM se logra identificar que durante la vigencia 2021 se recibieron 52 denuncias por trabajo Infantil o Explotación Sexual (prostitución), a las cuales se le realizaron verificación de Derechos y de dicho proceso no se identifican 14 procesos para apertura de PARD, 11 por Trabajo Infantil y 3 por Explotación Sexual (prostitución), se realiza proceso de verificación para definir la situación del NNA con PARD abierto y de estos 14 se definen 4 procesos de Trabajo Infantil verdaderos. En la vigencia 2022 a fecha de 30 mayo se han recibido 15 denuncias de las cuales no se cuenta con ningún PARD abierto. A continuación, se muestran graficas de los reportes realizados en el SIM.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

www.icbf.gov.co

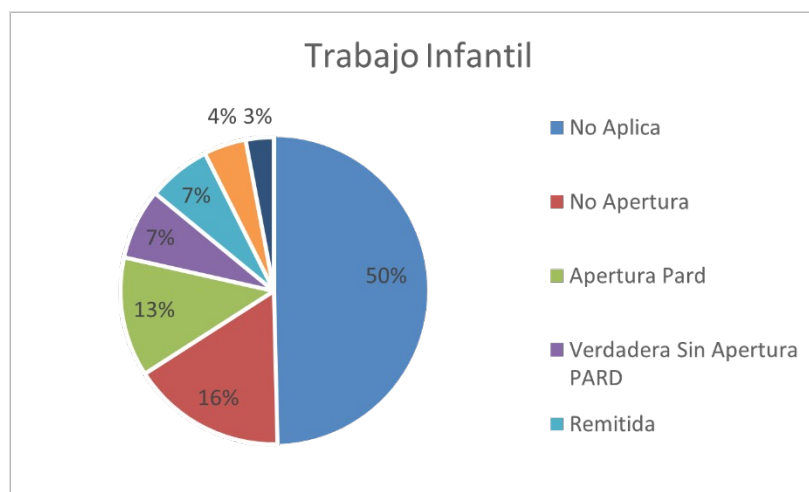
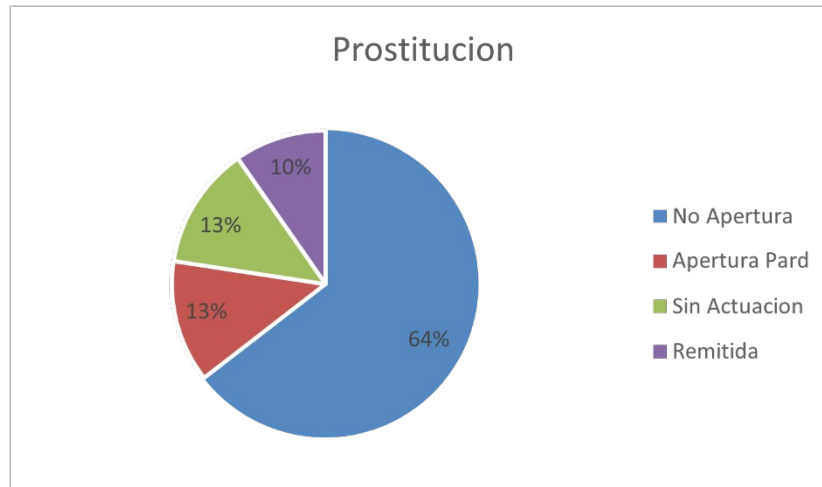
 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

DIRECCION REGIONAL SANTANDER
CALLE 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
PBX: 6972100
Bucaramanga - Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

DIRECCION REGIONAL SANTANDER
CALLE 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
PBX: 6972100
Bucaramanga - Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

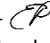


Resultado	Año		
	2021	2022	Total
No Aplica	52	15	67
Trabajo Infantil	52	15	67
No Apertura	35	7	42
Trabajo Infantil	19	3	22
Prostitución	16	4	20
Apertura PARD	14	7	21
Trabajo Infantil	11	6	17
Prostitución	3	1	4
Remitida	12		12
Trabajo Infantil	9		9
Prostitución	3		3
Sin Actuación	4	6	10
Trabajo Infantil	3	3	6
Prostitución	1	3	4
Verdadera Sin Apertura PARD	9	1	10
Trabajo Infantil	9	1	10
Verdadera Apertura PARD	4	4	8
Trabajo Infantil	4	4	8
Total	130	36	166

Resultado	Año			
	2021	2022	Total	%
Trabajo Infantil	107	28	135	
No Aplica	52	15	67	50%
No Apertura	19	3	22	16%
Apertura PARD	11	6	17	13%
Verdadera Sin Apertura PARD	9	1	10	7%
Remitida	9		9	7%
Sin Actuación	3	3	6	4%
Verdadera Apertura PARD	4		4	3%
Prostitución	23	8	31	
No Apertura	16	4	20	65%
Apertura PARD	3	1	4	13%
Sin Actuación	1	3	4	13%
Remitida	3		3	10%
Total	130	36	166	

Cordialmente,



MARTHA PATRICIA TORRES PINZON
 Directora Regional
 Regional Santander

Aprobó: Martha Patricia Torres Pinzon - Directora Regional - Regional Santander
 Revisó: Edilma Pinto Gómez - Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica - Regional Santander 
 Sandra Yaneth Vagas Ortiz - Abogada Contratista - Grupo de Dirección - Regional Santander 
 Proyecto: Jenny Paola Narváez Barrera - Contratista - Grupo de Asistencia Técnica - Regional Santander 

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

DIRECCION REGIONAL SANTANDER
 CALLE 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
 PBX: 6972100
 Bucaramanga - Santander

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080